



RV: SOLICITUD_APROBACION_OC_152017_2025_M2_ANEXO6

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Fecha Jue 11/12/2025 10:16 AM

Para ROSA DELIA LEGUIZAMON BUITRAGO <rleguizamon@educacionbogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

CAP_OC_152017_2025_M2_ANEXO6.docx; POLIZA_OC_152017_2025_M2_ANEXO6.pdf;

Buen día:

A través del presente correo electrónico se entiende surtida la aprobación y firma del CAP.

Cordialmente,



ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: ROSA DELIA LEGUIZAMON BUITRAGO <rleguizamon@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 10:14 a. m.

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Asunto: SOLICITUD_APROBACION_OC_152017_2025_M2_ANEXO6

Cordial saludo Doctora Ana María.

Con la mayor atención remito para su aprobación CAP y póliza de CUMPLIMIENTO, correspondientes a la Orden de Compra No. 152017-3642 del 18 de septiembre del 2025, expedida para amparar la Modificación 2 de fecha 20 de noviembre de 2025.

Debido a que es una Orden de Compra, no requiere aprobación en plataforma SECOP II. Una vez la póliza quede aprobada realizaré el cargue de la documentación en Share Point.

La póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales



MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.

72689467

 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar

Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

k+/PCH/U4J9E/X8R5k65mw==

Número de póliza

100406461

Número de anexo

6

Ramo

CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Fecha de expedición

1/12/2025

Inicio de vigencia Global

18/09/2025

Fin de vigencia Global

30/06/2029

Tomador

UNION TEMPORAL AMP 2022

Asegurado

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

Valor asegurado

668.356.877,98

Movimiento

PRORROGA

Objeto de póliza

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL AMP 2022)

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA LA ASEGURADORA MANIFIESTA SU CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA MODIFICACION NJ2 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA N152017 SEGMENTO 7 MEDIANTE EL CUAL SE INCREMENTA EL VALOR DE DICHA ORDEN EN LA SUMA DE DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M C 262 410 850 EN TODO LO DEMAS LOS TERMINOS Y CONDICIONES CLAUSULADAS Y ESTIPULACIONES DE LA POLIZA PERMANECEN VIGENTES Y SIN MODIFICACION ALGUNA

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 18/09/2025	24:00 Horas del 30/12/2026	\$ 334.178.438,99	\$ 100.938,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 18/09/2025	24:00 Horas del 30/06/2029	\$ 334.178.438,99	\$ 148.927,00

Cordialmente,



Secretaría de Educación

ROSA DELIA LEGUIZAMÓN BUITRAGO

Profesional Universitario (E)

Oficina de Contratos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Avenida el Dorado No. 66 - 63

www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

about:blank

2/2



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

ORDEN DE COMPRA No. 152017-3642-2025 M2

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Oficina de Contratos

REFERENCIA: Orden de Compra No. 152017 del 18 de septiembre del 2025
UNION TEMPORAL AMP 2022
NIT. 901.669.005-7

FECHA DE APROBACIÓN: 11 de diciembre del 2025

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación 2 de fecha 20 de noviembre de 2025, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en la póliza allegada y cargada en SharePoint.

FECHA DE RADICADO: I-2025-169394 del 11 de diciembre de 2025
GARANTE O ASEGURADOR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
AFIANZADO O TOMADOR: **UNION TEMPORAL AMP 2022**
ASEGURADO/BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION
GARANTIAS: Póliza de Cumplimiento No. NB-100406461 Anexo 6, Certificado 72689467, expedida el 1/12/2025

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato con la suscripción del acta de inicio y cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Rosa Delia Leguizamón Buitrago - Profesional Universitario
Original: Archivo Expediente

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195






Radicado N° **I-2025-169394**
Fecha: 11-12-2025 - 07:42
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **T7M0X**

MEMORANDO

PARA : **ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS**
Jefe Oficina de Contratos

DE : **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza OC **152017 Mod 2** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

Respetada Ana María.

Remito póliza No. **NB100406461**; **Anexo 6** expedida por **SEGUROS MUNDIAL S.A.**, presentada por el proveedor **UNION TEMPORAL AMP 2022**, para verificación y aprobación correspondiente.

Se adjunta concepto de la Interventoría y anexo correspondiente.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexos: Concepto interventoría con radicado No. SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00622-2025 y póliza NB100406461, anexo 6

Revisó: Rocío Flórez Montoya -Contratista- Coordinadora PME-DBE 
Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez López- Contratista PME-DBE 

SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00622-2025

Al contestar citar el número del consecutivo

Bogotá D.C, 09 de diciembre de 2025

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Atn. Daniel Eduardo Mora Castañeda

Director

Dirección de Bienestar Estudiantil

Av. El Dorado No. 66 – 63

Ciudad.

REFERENCIA:	<i>“Contrato CO1.PCCNTR.8244096 - “Realizar la Interventoría integral, técnica, operativa, financiera, contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar.”</i>
ASUNTO:	Concepto Garantía Modificación # 2 correspondiente a la adición de recursos Orden de Compra N. 152017 segmento S7
AREA:	<i>Dirección General Jurídica</i>

Cordial Saludo,

En atención a la suscripción de la modificación No. 2 suscrita el 20/11/2025 mediante la cual se dio la adición de recursos Orden de Compra N. 152017 segmento S7, compartida por la SED el 26/11/2025 esta interventoría solicitó al ejecutor la actualización de la garantía, por lo que una vez recibida la información presentamos a continuación el análisis respectivo, teniendo en cuenta la siguiente trazabilidad:

REQUERIMIENTO O DEVOLUCIÓN	RESPUESTA	ESTADO
Rqto SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00556-2025 del 27/11/2025	Correo del 02/12/2025 Anexo No. 6 de la póliza NB-100406461	La garantía no cumple con lo estipulado por la SED
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00556-2025 Devolución del 3/12/2025	Correo del 03/12/2025 Anexo No. 6 de la póliza NB-100406461	La garantía cumple con lo estipulado por la SED

El ejecutor allegó la Garantía Única de Cumplimiento NB-100406461 anexo 6, la cual, una vez verificado, y en criterio de esta interventoría, se observa que cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo marco No. CCE-144-2023.

1. DATOS TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

TOMADOR - NIT	BENEFICIARIOS / ASEGURADO - NIT	ASEGURADORA - NIT
Unión Temporal AMP 2022	Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación NIT 899.999.061-9	Seguros Mundial NIT 860.037.013-6
Cumple	Cumple	Cumple

2. CONSOLIDADO GENERAL GARANTÍAS RENOVADAS Y SUS AMPAROS

AMPARO	NÚMERO POLIZA	ANEXO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			desde	hasta	

Cumplimiento	NB-100406461	6	18/9/2025	30/12/2026	\$ 334.178.438,99
			Cumple	Cumple	Cumple
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			18/9/2025	30/6/2029	\$ 334.178.438,99
			Cumple	Cumple	Cumple

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía única de cumplimiento objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	k+/PCH/U4J9E/X8R5k65mw==		
Número de póliza	100406461	Número de anexo	6
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	1/12/2025
Inicio de vigencia Global	18/09/2025	Fin de vigencia Global	30/06/2029
Tomador	UNION TEMPORAL AMP 2022		
Asegurado	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	Valor asegurado	668.356.877,98
		Movimiento	PRORROGA
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ORDEN DE COMPRA NO 152017 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 7 EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:		
Amparos			
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 18/09/2025	24:00 Horas del 30/12/2026	\$ 334.178.438,99
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 18/09/2025	24:00 Horas del 30/06/2029	\$ 334.178.438,99
			\$ 100.938,00
			\$ 148.927,00

Así las cosas, y tal como se observa en el resumen anterior, el anexo No. 6 de la póliza NB-100406461 allegada por el ejecutor cumple con las condiciones señaladas en la orden de compra No. 151790.

Atentamente,


FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS
 Director de Interventoría
 CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR

Anexo: GUC NB-100406461 Anexo 6 Seg7 M2

C.C. Consecutivo
 Elaboró. LYCC
 Revisó. FMC

No. PÓLIZA	NB-100406461	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	72689467	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	01/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 18/09/2025	24:00 Horas Del 30/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 NIT 891800044-1 (PART. 11.0%) COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA
INTEGRANTE 2 NIT 830090497-2 (PART.40.0%) TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO SAS
INTEGRANTE 3 NIT 900627348-4 (PART 39.0%) MAVETRANS S A S
INTEGRANTE 4 NIT 900632583-9 (PART 10.0%) GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA SAS

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL AMP 2022)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100406461 y endoso, 6 cuyo afianzado es:
UNION TEMPORAL AMP 2022 Asegurado o Beneficiario: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION, expedida por la Compañía en 01/12/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **01** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

72689467

Fecha de Facturación	01/12/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100406461	
Periodo Facturado	18/09/2025	30/06/2029

Fecha Límite de Pago	31/12/2025	
Prima (incluye gastos de expedición)	249.865,00	
IVA	47.474,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$		297.339,00

EFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNION TEMPORAL AMP 2022	
AV BOYACA NO 53 81 LOCAL 5	901669005	
Intermediario	ANAIS LISBETH CASTRO VALBUENA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

72689467

Fecha de Facturación	01/12/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100406461	
Periodo Facturado	18/09/2025	30/06/2029

Fecha Límite de Pago	31/12/2025	
Prima (incluye gastos de expedición)	249.865,00	
IVA	47.474,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$		297.339,00

EFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNION TEMPORAL AMP 2022	
AV BOYACA NO 53 81 LOCAL 5	901669005	
Intermediario	ANAIS LISBETH CASTRO VALBUENA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000072689467(3900)29733900(96)20251231

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000072689467(3900)29733900(96)20251231

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES





SECRETARIA DE EDUCACION
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA

3642-2025 M2
20 NOVIEMBRE 2025

UNION TEMPORAL AMP 2022

N.I.T. 901669005
 Av Boyaca No. 53-81 L5
 Bogotá D.C, Cundinamarca
 Atte: Martha Lucia Vega Martinez
 gerencia@mavetrans.com

Número de Orden **152017**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II**
 Fecha de Emisión **18/09/25**
 Fecha de Vencimiento **30/06/26**
 Comprador **Daniel Eduardo Mora Castañeda**
 Ordenador del gasto **Andres Ivanno Galeano Toro**
 Supervisor **Daniel Eduardo Mora Castañeda**
 Teléfono **3241000 ext. 3119**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **los indicados en los RFQ**
 Justificación **Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Segmento 7**

Enviar a

SECRETARIA DE EDUCACION
 Av. El Dorado No. 66 – 63
 Bogotá Bogotá
 Atte: Daniel Eduardo Mora
 Castañeda

Facturar a

SECRETARIA DE EDUCACION
 Av. El Dorado No. 66 – 63
 Bogotá, Bogotá
 Atte: Daniel Eduardo Mora
 Castañeda

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 17_01	tra02–Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 201 - Pasajeros: 40	31.0	Metros	35.545,838,87	1.101.921.004,97
2	CDP 17_01	tra02–Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 222 - Pasajeros: 30	17.0	Metros	36.853,764,70	626.513.999,90
3	CDP 17_01	tra02–Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 292 - Pasajeros: 19	16.0	Metros	50.531,250,00	808.500.000,00
4	CDP 17_01	tra02–Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 403 - Pasajeros: 40	2.0	Metros	175.959.000,00	351.918.000,00
5	CDP 17_01	tra02–Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 269 - Pasajeros: 30	3.0	Metros	84.861.666,67	254.585.000,01
6	CDP 17_01	tra02–Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 172 - Pasajeros: 19	4.0	Metros	48.886.500,01	195.546.000,04
7	CDP 17_01	tra02–Peajes	1.0	Unidad	2.800,385,00	2.800,385,00
						3.341.784.389,92 COP